

TRIBUNAL SUPERIOR DE PASTO

SALA PENAL

SECRETARÍA

ESTADO

Siendo las 08:00 horas del cinco (5) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), se publica el presente ESTADO en la sección ESTADOS de la SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PASTO, mediante el cual se notifica auto del 29 de febrero de 2024 proferido por esta corporación, dentro del proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	PROCESADO	DELITO	MAGISTRADO PONENTE
528386000543201480174-01 NI. 42585 VER PROVIDENCIA	ARMANDO BENHUR ARTEAGA MAYAG	HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO	DR. FRANCO SOLARTE PORTILLA

Fecha del auto: 29 de febrero de 2024, que decide:

*“**Primero. Confirmar** la decisión apelada en lo que respecta a la negativa del decreto de las medidas cautelares por las razones expuestas en esta providencia.*

***Segundo.** Sin perder de vista la naturaleza de lo discutido, la determinación será notificada únicamente a la representación de las víctimas, conforme se establece en el artículo 295 del CGP.*

***Tercero.** Acorde lo expuesto en la parte motiva de la decisión, regrese en consecuencia el asunto al Juzgado Penal del Circuito de Túquerres para lo de su competencia.*

Se hace saber que contra esta decisión no procede recurso alguno.”

Se desfija el día de hoy, cinco (5) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a las 17:00 horas.


JUAN CARLOS ALVAREZ LOPEZ
Secretario